



ACTA DE INCOMPETENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada “CEFAFA”, **INFORMA** al público en general:

- I. De conformidad al artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los organismos de control del Estado, pondrán a disposición del público el **TEXTO ÍNTEGRO DE SUS RESOLUCIONES EJECUTORIADAS**.

- II. De conformidad al artículo dos numeral segundo establecido en el Lineamiento 1 para la Publicación de la Información Oficiosa ; se hace del conocimiento que la naturaleza jurídica de esta institución no se configura como organismo de control del Estado, por lo que la información enunciada no es generada por el CEFAFA, para constancia se extiende, firma y sella la presente acta.



LICDA. WENDY L.ANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN

UAIP
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA